



## «Trifásicas» decepciones

**Publicado: Jueves 09 junio 2016 | 08:58:45 pm.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

Ajeno a otros jóvenes seducidos por el asfalto y la vida urbana, Orelvys Arévalo Hernández ama el trabajo agrícola, allá en Avenida 18, entre 7 y A9, Carlos Rojas, en el municipio matancero de Jovellanos. Es productor de cultivos varios desde 2014 y recientemente comenzó a fomentar una pequeña vega de tabaco. Mas, para aumentar la producción y hacerla sostenible, necesita instalar un sistema de riego; pero solo cuenta con servicio eléctrico monofásico.

El joven gestionó ante el jefe de Operaciones de la Organización Básica Eléctrica (OBE) de Jovellanos la posibilidad de llevar a su finca un servicio trifásico, y así instalar una turbina. El funcionario le orientó que debía gestionarlo ante el delegado provincial de la Agricultura, para que este, a su vez, hiciera la solicitud de incluir al agricultor en el plan de desarrollo.

Orelvys presentó ante la Delegación Provincial de la Agricultura solicitudes por escrito del presidente de la Cooperativa de Crédito y Servicios Luis Ávila Rosales, a la cual pertenece, y del director de la Empresa Tabacuba. Y hasta el presente no ha recibido respuesta.

Mientras, adquirió dos turbinas monofásicas muy por debajo de las necesidades reales de la finca, pero que al menos amortiguaban la sequía y salvaban en parte la producción. Pero a mitad de campaña estas se quemaron por sobrexplotación.

Volvió a la Delegación Provincial de la Agricultura y fue atendido por el subdelegado, quien le prometió que iba a intentar una solución con Tabacuba. Posteriormente, le informó que fue infructuoso el intento, pues el director de esta le dijo que no tenían solución para el problema.

Una semana después, viendo con tristeza cómo se marchitaban los cultivos, volvió a la Delegación Provincial de la Agricultura y fue atendido por el funcionario Ángel Pérez, quien le instó a que lo llamara la semana siguiente, para ver si podía asignarle el banco de transformador que se encontraba prácticamente sin uso en la parcela

colindante. Tampoco Orelvys ha recibido respuesta.

Volvió a la Delegación Provincial de la Agricultura y habló con la subdelegada que atiende Mecanización. Ella le informó que de las solicitudes hechas a la Empresa Eléctrica para este año, solo se había aprobado el diez por ciento, todos consumidores estatales. No había posibilidad.

«Pregunto si esta es la atención que debe recibir un joven que ha puesto todo su empeño en colaborar con una de las tareas más importantes y difíciles de la Revolución, la cual, por cierto, no goza de mucho atractivo dentro de este grupo etario. Nadie debería pasar tanto trabajo para al final solo recibir decepciones y evasivas».

## El laberinto de los culeros

Alfredo Martirena Hernández (Juan E. Valdés 20, entre Zayas y Esquerra, Santa Clara) normalmente recibe bultos postales con culeros desechables para su mamá, que le envía la hermana desde España. Pero el 29 de abril pasado, en el Correo Central de esa ciudad, la empleada le explicó que esa vez, al parecer por un error del encargado de escanear el paquete en la Aduana en la capital, lo clasificó como efectos personales y no como medicamentos.

Ello disparó el costo de recepción del bulto: de 11 CUP que siempre pagó por la condición de medicamentos, ahora debía abonar 32 CUC. La empleada le dijo con pena que no dependía de ella, sino de la Aduana en Villa Clara. Alfredo solicitó hablar con los de la Aduana en esa provincia, quienes le explicaron que debía hacer la reclamación «por los canales establecidos», y sería dirigida a La Habana, de donde procedía el bulto, con la demora que conlleva.

«¿Qué culpa tiene mi madre —cuestiona— de que un funcionario de la Aduana haga incorrectamente su trabajo y clasifique mal el bulto? ¿Por qué debe esperar por todo el mecanismo burocrático? Simplemente con abrir el bulto, los responsables de la Aduana en la provincia podrían comprobar que se trata de un paquete sellado con 40 pañales».

En carta más reciente, narra que volvieron a citarlo en la Aduana en Santa Clara. Abrieron el bulto y comprobaron que era un paquete de culeros absorbentes. Y al indagar si había alguna compensación por el retraso injustificado, al menos una disculpa de la entidad por el mal manejo del trámite, le dijeron que no era de su competencia.

Ahora, el procedimiento fue enviar fotos del paquete abierto a la Aduana Nacional y carta escaneada. «No tengo certeza, concluye, de que el bulto deba regresar a La Habana, pero no lo dudo, para que al final se me entregue, y mi madre pueda usar los culeros, pagando en CUP».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-06-09/trifasicas-decepciones>